



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	018 Rafael Uribe Uribe
Proyecto	1545 Convivencia ciudadana y seguridad para todos
Versión	9 del 07-SEPTIEMBRE-2020
Código BPIN	

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 15-Diciembre-2016, REGISTRADO el 07-Febrero-2017
Tipo de proyecto	Servicios
Etapas del proyecto	Operación
Origen iniciativa local	Encuentro Ciudadano
Número del Acta	6 del 28-Noviembre-2016
Descripción iniciativa	Documento aportes encuentros ciudadanos CPL - Acta reunion comisionados MESA 6
Observaciones iniciativa	

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	03 Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana
Programa	19 Seguridad y convivencia para todos

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector	Seguridad, Convivencia y Justicia
	Seguridad y convivencia

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

En la última década los fenómenos de violencia urbana y delincuencia común, fueron abordados por la autoridad distrital con prácticas de seguridad que giraron en dos extremos, la cultura ciudadana y el control del delito. Esta dinámica, en la actualidad, tiende a ser más compleja y exige medidas que respondan de manera integral a la situación de pobreza, violencia intrafamiliar, pandillismo, narcotráfico, desplazamiento forzoso, presencia de actores ilegales y conformación de estructuras criminales. El reconocimiento de las múltiples causas que afectan la convivencia y propician la delincuencia común, son entendidas más no coonestadas, por el contrario se busca la transformación, mitigación o eliminación de las causas que generan la violencia y el delito. Desde esta perspectiva ¿BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS?, una ciudad en defensa y fortalecimiento de lo público como principio del Estado social de derecho, mediante el fomento de la participación y decisión de la ciudadanía, la eficacia y eficiencia administrativa, la transparencia y lucha contra la corrupción y la seguridad humana como baluarte de la convivencia. Estas intenciones de gobierno, encuentran una respuesta integral y concreción en los Ejes Estratégicos.

El Plan de Desarrollo "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS", contempla como objetivo central del mismo propiciar el desarrollo pleno del potencial de los y las habitantes de la ciudad, para alcanzar la felicidad de todos y todas en su condición de individuos, miembros de familia y de la sociedad. El propósito es aprovechar el momento histórico para reorientar el desarrollo de la ciudad, teniendo en cuenta que enfrentamos una oportunidad única para transformar la dinámica de crecimiento de Bogotá, hacerla una ciudad distinta y mejor.

Este modelo de convivencia y seguridad, extiende su alcance a las veinte localidades de Bogotá, es así como líderes comunitarios, autoridades distritales, representantes de los organismos de seguridad y justicia, miembros de la Fuerza Pública, académicos, jóvenes, funcionarios del entramado distrital, ciudadanos y ciudadanas se comprometen de manera consensuada a diseñar e implementar estrategias integrales, que conlleven a que sus barrios sean más seguros y se pueda convivir en armonía.

En cada localidad, como al interior de las mismas, se generan dinámicas particulares de conflictividad y convivencia que deben ser identificadas de manera separada, para el logro de una hoja de ruta que plantee posibles soluciones desde la aceptación de la complejidad de sociedades concretas, en este caso la localidad y sus UPZ.

El caso específico de la localidad Rafael Uribe Uribe, evidencia diversas conflictividades que no pueden ser descritas ni



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	018 Rafael Uribe Uribe
Proyecto	1545 Convivencia ciudadana y seguridad para todos
Versión	9 del 07-SEPTIEMBRE-2020
Código BPIN	

abordadas bajo el mismo rasero. Por ejemplo, los dos pactos de convivencia que actualmente se desarrollan en la localidad ¿Alameda la Paz- Danubio y la mesa Inter-étnica de pactos en los barrios Marco Fidel Suárez y San Jorge¿ demuestran esta premisa, cada uno debe ser atendido de manera particular, razón por la cual no es posible adelantar una única estrategia de solución de conflictos.

Los diferentes diagnóstico de seguridad local alimentados desde las Juntas Zonales de Seguridad y Convivencia y otros escenarios de participación, plantean ¿Entender como a nivel local en los asuntos de convivencia y seguridad, intervienen instituciones como la Policía Nacional, Inspecciones de Policía, Unidades de Justicia, Unidades Permanentes de Justicia, Comisarías de Familia, ICBF, Secretaria de Integración Social, Hospital Rafael Uribe Uribe entre otras; requiere no solamente evidenciar los recursos para atender las diferentes problemáticas, sino de una consulta con la comunidad sobre la percepción que se tiene de éstas instituciones respecto a su desempeño y algunas medidas que se requieren implementar, las cuales debe ser articuladas con el fin de generar una estrategia integral que atienda de manera más efectiva y eficaces que den respuesta en los territorios a las problemáticas diagnosticadas¿.

Igualmente en el tema del espacio público Autores como: Marc Augé, en 1994, definió al espacio público como: LUGAR DE LA IDENTIDAD (en el sentido de que cierto número de individuos pueden reconocerse en él y definirse en virtud de él), DE RELACIÓN (en el sentido de que cierto número de individuos, siempre los mismos, pueden entender en él la relación que los une a los otros) y DE HISTORIA (en el sentido de que los ocupantes del lugar pueden encontrar en él los diversos trazos de antiguos edificios y establecimientos, el signo de una filiación, de igual manera, Leroi, Gourhan, 1965, dice: La etnología y la geografía han mostrado ya muchas veces la estrecha relación existente entre la organización social de los grupos humanos y la manera como estos conciben y construyen su hábitat; "la organización del espacio habitado, no es solo una comodidad técnica, sino que como el lenguaje, la expresión simbólica de un comportamiento globalmente humano.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Población de la localidad	377.615	población de las cinco (5) UPZ

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1. DOTACIÓN

El PDD 2016 - 2019 ¿BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS¿, en su tercer pilar ¿Construcción de comunidad y cultura ciudadana¿, se enfoca en aumentar el cumplimiento de la ley y la cooperación ciudadana, consolidando espacios seguros y confiables para la interacción de la comunidad, fortaleciendo la justicia, reduciendo la criminalidad y mejorando la percepción de seguridad, razón por la cual se considera pertinente la necesidad de contratar bienes y servicios de; video-vigilancia ciudadana a través del Acuerdo Marco de precios por parte de las entidades compradoras Acuerdo Marco -2017 celebrado entre Colombia Compra Eficiente y el FDL.

Siguiendo los lineamientos contenidos en el documento Criterios de Elegibilidad y Viabilidad del Sector, Convivencia y Justicia, se realiza la ampliación y/o renovación del equipo automotor de la Estación E18 de la Localidad, para desarrollar las funciones y planes en materia preventiva, disuasiva y de control de la seguridad ciudadana, ya que según lo establece el diagnóstico del sector que soporta los criterios, a la fecha no se cuenta con la cantidad necesaria de vehículos y motocicletas que se requieren para la función efectiva de la policía en el territorio. Esto con el fin de mejorar y lograr:

- * Identificación y caracterización del comportamiento delictivo
- * Adelantar plenamente acciones de interrupción de la cadena del crimen organizado, delincuencia común, secuestros, homicidios, daño a infraestructura de comunicaciones, energética, hídrica, vial y ambiental, etc
- * Adelantar plenamente y planes en materia preventiva, disuasiva y de control de la seguridad ciudadana

COMPONENTE 2 - CONVIVENCIA CIUDADANA



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 018 Rafael Uribe Uribe
Proyecto 1545 Convivencia ciudadana y seguridad para todos
Versión 9 del 07-SEPTIEMBRE-2020
Código BPIN

Siguiendo los lineamientos contenidos en el documento Criterios de elegibilidad y viabilidad del Sector, Convivencia y Justicia, la ejecución de este componente se desarrollará mediante la contratación de un equipo de gestores locales de convivencia para la promoción del acompañamiento local complementario y el apoyo de estrategias de convivencia en el territorio a través del diálogo con la ciudadanía. Este equipo territorial tendrá como funciones acompañar a la comunidad y articularla con las acciones institucionales, así como identificar e interpretar dinámicas locales para ajustar la implementación de los programas que desde la alcaldía se plantean con el objetivo de mejorar la seguridad y la convivencia.

Éstos, son los encargados de realizar acompañamiento a la ciudadanía, estableciendo puentes entre la institucionalidad y la comunidad para promover estrategias de convivencia en el territorio. Para atender esta necesidad, podrán llevar a cabo actividades territoriales relacionadas con los siguientes escenarios

- 1 Acompañamiento territorial
- 2 Movilización ciudadana
- 3 Monitoreo a disturbios
- 4 Eventos masivos o de alta complejidad
- 5 Colectivos urbanos
- 6 Acompañamientos interinstitucionales u operativos del alto impacto
- 7 Apoyo en la atención de emergencias
- 8 Promoción de la convivencia y seguridad ciudadana.

Como parte de la EMRE se vinculará un equipo de Guardianes del espacio público-Guardianes de Cuidado, con el fin de acompañar y orientar a los residentes, trabajadores y visitantes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, en el autocuidado y prevención que se debe tener con ocasión al

COVID- 19, como mecanismo de mitigación de propagación del virus y garantizar una normalización en las actividades diarias y el comercio local, teniendo en cuenta la alta afluencia de público, los vendedores informales, plazas de mercado y comercio al por menor.

Por otro lado, la atención a la emergencia sanitaria requiere también la realización de acciones pedagógicas de prevención de contagio del Covid 19 por lo cual; se realiza la adquisición de kits de bioseguridad que permitan hacer vinculantes a estos ejercicios de convivencia ciudadana por parte de los equipos territoriales.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Fortalecer la capacidad de gestión e intervención de la Alcaldía local en problemática de seguridad y convivencia mediante acciones que propendan por la convivencia y la prevención del delito, campañas comunicativas, sensibilización a la ciudadanía mecanismos de participación en seguridad y fomento de la política de pactos y corresponsabilidad de la ciudadanía

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Fortalecer las capacidades de los organismos de seguridad y justicia del distrito a través de inversiones que mejoren sus capacidades y sus equipamientos para que sean más efectivos en sus acciones
- 2 Diseñar e implementar acciones que permitan controlar y prevenir el delito, mejorar la convivencia en Bogotá, aumentar la confianza en las autoridades y generar una mayor corresponsabilidad ciudadana en la gestión de la seguridad y la convivencia



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 018 Rafael Uribe Uribe
 Proyecto 1545 Convivencia ciudadana y seguridad para todos
 Versión 9 del 07-SEPTIEMBRE-2020
 Código BPIN

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Realizar	4.00	dotaciones	con instalación de equipos tecnológicos para seguridad en la localidad, cámaras de seguridad, alarmas comunitarias y dotación a la policía de la localidad
2	vincular	4,000.00	personas	de la Localidad a ejercicios de convivencia ciudadana

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2017

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Dotación	0	1,941	1,668	979	1,004	5,592
Convivencia ciudadana	0	390	942	767	3,206	5,305

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2017

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto
\$0	\$2,331	\$2,610	\$1,746	\$4,210	\$10,897

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	377,615	Sin definir

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código localización	18	Rafael Uribe Uribe	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
Descripción localización	Barrio(s) Todos los barrios de la localidad		

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Proyecciones de población según localidad	DANE SDP	01-01-2017

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

(24/04/2020) Se actualizan generalidades del problema, descripción componentes y cuadro de costos - Juliana Ballesteros Casilimas

(14/08/2020) Se incorporan los recursos para la implementación de la estrategia de mitigación y reactivación económica - EMRE local y se amplía la descripción del componente de convivencia ciudadana.

(07/09/2020) Teniendo en cuenta que por necesidades de ejecución es necesario disminuir los recursos correspondientes



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 018 Rafael Uribe Uribe
 Proyecto 1545 Convivencia ciudadana y seguridad para todos
 Versión 9 del 07-SEPTIEMBRE-2020
 Código BPIN

al componente de dotación para ser ejecutados desde el de convivencia, con el fin de dar respuesta efectiva a las nuevas necesidades en materia de seguridad y convivencia relacionadas con la emergencia sanitaria.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre JULIANA BALLESTEROS CASILIMAS
 Area Oficina de planeacion
 Cargo Profesional Líder Convivencia y Seguridad
 Correo juliana.ballesteros@gobiernobogota.gov.co
 Teléfono(s) 3660007

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Cumple con lo establecido en los Criterios de elegibilidad y viabilidad del sector y las líneas de inversión

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre GEMA ORTEGA TRUJULLO
 Area GESTION PARA EL DESARROLLO LOCAL
 Cargo Coordinadora
 Correo gema.ortega@gobiernobogota.gov.co
 Teléfono 3660007
 Fecha del concepto 07-FEB-2017

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna